

**CIRCULAR No. 014**

**DE** : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA (UAEGRD)

**PARA** : ALCALDES Y ALCALDESAS, COORDINADORES (AS) MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INMERSOS EN LA ACCIÓN POPULAR DE LA SENTENCIA DEL RIO BOGOTÁ.

**ASUNTO** : CAPACITACIÓN CONJUNTA DE LA UAEGRD Y LA UNGRD EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 4.18 DE LA SENTENCIA DEL RIO BOGOTÁ.

**FECHA** : 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Respetados Alcaldes (as) – Coordinadores (as) CMGRD:

Reciban un cordial saludo, de parte del equipo de trabajo de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En cumplimiento de la Acción Popular 250002315000-2001-00479-02 (Río Bogotá) suscrita por la Doctora Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección B, en el Incidente No. 71 y la Orden 4.18:

*“ORDÉNASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT ajustándose con los contenidos del mismo.*

*Adicionalmente, ORDÉNASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que, en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y de acuerdo con los términos que el ordenamiento jurídico ha establecido, incluyan en los mismos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.”*

De igual forma atendiendo el compromiso adquirido en el comité de verificación al cumplimiento a la sentencia del Río Bogotá, realizado en el municipio de la Calera el día 5 de agosto de 2022, de acuerdo con la citación del auto del 14 de junio de 2022, en el que se estableció la realización una capacitación y asesoría en el Sistema de Gestión del Riesgo, a los **46** municipios de la Cuenca del Río Bogotá.

En trabajo articulado entre la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca UAEGRD y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD , donde se han identificado y priorizado temas de mayor necesidad para los municipios que están inmersos en la **ACCIÓN POPULAR DE SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ**, nos permitimos hacer invitación a los alcaldes, alcaldesas y Coordinadores (as) Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres a la jornada de capacitación a realizarse el:

**DIA:** 17 de noviembre de 2022

**HORA:** 8:00 AM.

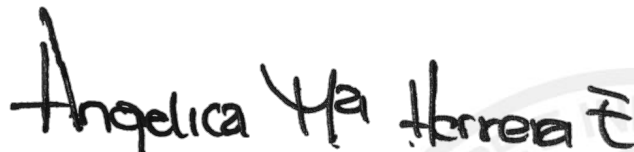
**SALA VIRTUAL LINK:** <https://ipservices.zoom.us/j/82978788554>

La capacitación tendrá el siguiente orden del día:

1. Toma de asistencia (8:00 AM – 8:10 AM)
2. Introducción – UAEGRD (8:10 AM – 8:15 AM)
3. Fondo Municipal de Gestión del Riesgo – Magnolia Vargas UNGRD (8:15 AM – 9:00 AM)
4. Incorporación de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial – John Manrique UNGRD (9:00 AM – 9:45 AM)
5. Plan Municipal de Gestión del Riesgo – PMGRD – Jonathan Montenegro UNGRD y Natalia Gil UAEGRD (9:45 AM – 10:45 AM)
6. Break (10:45 – 11:10)
7. Estrategia Municipal de Respuesta de Emergencias – EMRE – John Hernández UAEGRD (11:10 AM – 12:00 PM)
8. Planes Escolares de Gestión del Riesgo – Natalia Vargas UAEGRD (12:00 PM – 12:45 PM)
9. Cierre (12:45)

Agradecemos su compromiso para institucionalizar de manera exitosa este ejercicio y seguirlo fortaleciendo el conocimiento de la gestión del riesgo de desastres, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de seguimiento de la Sentencia del Rio Bogotá.

Cordialmente,



**ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA**

DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL  
RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA - UAEGRD

Proyectó : Jairo Bolaños / Contratista UAEGRD  
Lorena Murillo / Contratista UAEGRD  
Magda Yamile Ruiz Velásquez / Subdirección de conocimiento  
Reviso: Fabriciano Sánchez Flórez / Abogado UAEGRD / Contratista  
Flor de María Cely Lopez / Contratista - UAEGRD  
Aprobó. Angélica María Herrera Echavarría – Directora UAEGRD